

EL OCCIDENTE

DIARIO POLITICO

Miércoles 24 de Marzo de 1858.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO IV.—NUM. 1000.

EDICION DE LA MAÑANA.

Compliendo con la ley, estampamos al pie de los artículos la firma de sus autores. Debemos, sin embargo, hacer constar que todos nuestros artículos son previamente sometidos por el redactor y sometidos al juicio de personas notables que profesan nuestras mismas ideas políticas.

Redacción: D. José de Almagro, calle de la Victoria, y López, calle del Carmen. En la Administración, calle del Carmen, núm. 60, y en la Imprenta, calle de la Victoria, y López, calle del Carmen.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. 16 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscripción por medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza o sellos de correo. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

MADRID 24 DE MARZO.

No era necesario el incidente acaecido últimamente en el Congreso, y en el cual tan mal parada ha quedado la fuerza moral del gobierno, para comprender que la existencia del actual ministerio era efímera y que no puede prolongarse por mucho tiempo. El gabinete, seamos justos, conoce lo inseguro de su posición, y hace los posteriores esfuerzos para conservarse algún tiempo más en equilibrio entre las diversas fuerzas que le empujan por todas partes. Pero sus esfuerzos son proporcionados a su fuerza de resistencia, y siendo esta débil, tienen que ser también débiles aquellos.

No es esta la primera vez que lo decimos: mucho antes de que la situación del gabinete Isturiz se hiciera tan crítica y embarazosa, manifestamos nosotros, con la franqueza que nos es habitual, que no tenía en sí mismo condiciones de estabilidad y de arraigo; que no todos sus individuos, muy dignos por otra parte, poseían las prendas de carácter, las dotes de gobierno y las cualidades de inteligencia y de pericia administrativa que son hoy necesarias en el poder para afrontar las difíciles circunstancias que atravesamos. Esto hemos dicho antes de ahora, y debemos repetirlo porque, a medida que pasan los días, se agravan más y más las dificultades con que lucha el ministerio para mantener asido un poder que se le escapa de sus débiles manos.

A nadie podía ocultarse, atendiendo a las circunstancias en que vino al mundo de la política el gabinete Isturiz, después de la memorable votación para la presidencia de la Cámara, y mirando los antecedentes, y las condiciones personales de los nuevos ministros, que un gobierno en tal forma organizado, si bien podría ser hasta cierto punto conciliador y tolerante, habría de ser por necesidad un gabinete de pura transición, un respiro, una pausa en el fatigoso camino que iba recorriendo la política, para pensar y preparar entre tanto los medios de llegar a una solución definitiva en la crisis que principió con la caída del duque de Valencia, siguió durante la breve administración del general Armero, y continúa hoy todavía con el señor Isturiz, aunque en cierto modo latente y silenciosa. No diremos, como el señor González Brabo, que el actual ministerio es un tópicamente aplicado a la situación, pero sí que es un paréntesis abierto en la historia del partido moderado, para dar lugar a que se organice un orden de cosas más en armonía con las exigencias de la actualidad, y que S. M. juzgue conveniente en su alta sabiduría para determinar la política que ha de regir al país.

Haciendo abstracción de este ministerio, que nada ha significado nunca, que nada significa ahora, y que no obstante el buen deseo que le hemos reconocido y reconocemos, nada podía ni puede hacer a pesar suyo, porque las circunstancias son superiores a la voluntad y a los más denodados esfuerzos de los hombres; dejando también a un lado la persecución más violenta que de unos días a esta parte se advierte contra la prensa periódica, y en la cual se representan los esfuerzos con que siempre los moribundos procuran retener el aliento vital que se escapa del ya casi inanimado cuerpo, veamos cuál es, en nuestro sentir, la solución más conveniente a la crisis política que trabaja la situación, y la que esperan todos cuantos no han perdido la esperanza de ver constituido un gobierno sólido y permanente, dentro de los principios del partido moderado. No son exorbitantes nuestras aspiraciones ni muy difíciles de satisfacer.

Queremos un gobierno que establezca una política franca y espansiva, bajo la base de la unión del partido conservador, que haga respetar las prescripciones constitucionales y la verdad práctica del sistema representativo; que aliente la discusión en la tribuna parlamentaria y en la prensa periódica, sin entorpecer por medios directos o indirectos el esclarecimiento de todas las cuestiones que se agitan en la esfera de la política y del gobierno. Queremos una situación despojada de reticencias, de nebulas y de misterios, en la cual los hombres llamados por la voluntad de la corona a constituir la, ejerciten una saludable iniciativa, sin imponerse a la mayoría de las Cortes ni aceptar tampoco su completa servidumbre. Queremos un poder que, adoptando previamente una política bien definida, la siga sin vacilación y no retroceda ante consideraciones de índole privada, ni transija con ninguna especie de intereses que no sean los intereses públicos y los del partido moderado. Queremos que se dé de mano para siempre a toda política personal y de pandilla, que harto hemos gustado, por desgracia, los amargos frutos de una y otra. Queremos al frente de los destinos del país hombres que estén a la altura de las circunstancias, que las dominen, lejos de dejarse arrastrar de su corriente; hombres conocedores de las necesidades y de las inclinaciones de la época, que sepan no solo precisar el asiento de los males y de los abusos, sino conocer también el remedio y tener decisión y fe para aplicar; hombres que acepten los consejos y exhortaciones de sus correligionarios, y no se irrien soberbiamente

con los justos cargos y observaciones que se les hagan sobre su conducta; hombres que, agenos a mezquinas pasiones, a miras egoístas y a intereses bastardos, gobiernen con arreglo a las leyes, se muestren justos y equitativos, y dirijan sus esfuerzos a consolidar el régimen liberal y a mantener el prestigio de las instituciones representativas, único medio de cerrar la puerta a las reacciones y a las revoluciones.

Tales son, en resumen y a la ligera, los principales caracteres que deseamos ver establecidos en la situación que, a juicio nuestro, debe levantarse muy pronto sobre la actual. Con tales condiciones, el nuevo orden de cosas adquirirá prestigio, arraigo y verdaderas simpatías en el país; si, lo que no esperamos, detrás de este ministerio, que no puede hacer más de lo que hace, viene otro que adolece de iguales ó mayores defectos, su existencia será también breve y precaria, hasta que a fuerza de ensayos y de desengaños, lleguemos a adquirir un gobierno que real y verdaderamente sea digno de este nombre.

C. del Mar.

Nuestros lectores recordarán que en uno de nuestros últimos números les dimos cuenta de una proposición presentada por el general Serrano al alto cuerpo legislativo, a fin de que con los presupuestos de Ultramar, y especialmente con los de la isla de Cuba, se presentasen así mismo los expedientes de las reformas y mejoras introducidas en la administración de Cuba.

Esta proposición fué, pues, el objeto de la sesión de ayer, que por lo demás se hizo algún tanto más lánguida y pesada que las anteriores. El discurso del señor Serrano fué una elocuente defensa del capitán general de Cuba, y creemos que el señor marqués del Duero, hermano del señor Concha, habrá quedado satisfecho de la energía y brillantez con que el autor de la proposición desempeñó su cometido.

La administración de Cuba quedó tan mal parada a consecuencia de los furiosos ataques que en una de las últimas sesiones la había dirigido el laborioso y entendido senador, señor Vazquez Queipo, que indudablemente necesitaba de otro discurso, tan bueno por lo menos, como el de S. S. para que quedase en el lugar que el gobierno y el señor Concha debían ocupar.

El señor Serrano se esforzó por probar que algunos de los datos presentados por el señor Vazquez Queipo eran inexactos, y lo hubiese conseguido indudablemente a no haber probado después este último senador que eran oficiales. La peroración del general Serrano fué, no obstante, elocuente y razonada, y formó un marcado contraste con la del señor presidente del Consejo de ministros, que levantándose del banco negro manifestó que gobierno de S. M. estaba conforme y aceptaba desde luego la proposición del general.

Nos parece que el señor Isturiz hablaba ayer de mala gana, y en todos sus ademanes creímos notar algo de agitación. Se había convencido ya de que es muy débil el gabinete que tiene la honra de presidir y de que uson muy escasos los elementos de vida con que cuenta para gobernar?

El señor general Serrano retiró su proposición tan luego como el señor Isturiz declaró que el gobierno se hallaba conforme con ella, y entrándose en la orden del día, se aprobó, sin que ningún senador hiciera uso de la palabra, el nuevo dictamen de la comisión que entiende en la renuncia que del cargo de senador ha hecho el señor duque de la Victoria, dictamen por medio del cual queda establecido, que dicho cargo es irrenunciable.

En seguida se procedió a la elección por papeletas de los individuos que han de componer la comisión para inspeccionar las operaciones de la deuda pública, y fueron nombrados los señores conde de Velle, Sancho y Moreno.

El primero de estos señores senadores hizo uso de la palabra antes de entrarse en la orden del día, a fin de que se adopten en adelante las medidas necesarias para que en la redacción del extracto oficial que se hace de las sesiones y se remite a los periódicos, no se cometan inexactitudes de tanta trascendencia como las que en el de la última sesión se han cometido.

Creemos que la observación del señor conde de Velle está muy en su lugar, y lo creemos con doble motivo, cuanto que en el último discurso del señor Vazquez Queipo, inserto en el *Diario de las Sesiones*, se lee *barron por error*, lo cual dio margen a que dicho senador y el señor general Serrano sostuviesen un largo debate en la sesión de ayer.

Cuando esta se levantó eran las cinco menos cuarto, y el señor presidente anunció que para la primera se avisaría a domicilio.

La importancia de la sesión verificada ayer en el Congreso corre parejas con la de la sesión anterior, pues en ella no se tocaron mas puntos que algunas interpelaciones y preguntas, y los relativos a la discusión del primer artículo de la ley del notariado.

Abierta la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde, y después de la lectura del acta, fué puesta a votación nominal a petición de algunos señores diputados, siendo aprobada por todos los que se hallaban presentes.

Después de dar cuenta un señor secretario de los asuntos de que se ocuparon las secciones en el día de antes de ayer, y de una comunicación del señor S. S. en la cual esponía las razones que había tenido presentes para renunciar el cargo de diputado inspector de la deuda pública, se dió lectura a varias proposiciones de ley, que fueron brevemente apoyadas por sus autores.

La primera de estas, firmada por los señores Bouigny, Bertran de Lis y otros, en la que se pedía al Congreso que autorizase la construcción de un ferro-carril, que partiendo de Segovia, vaya a Arévalo a empalmar con la línea general del Norte, fué apoyada por el primero de dichos señores, haciendo presente a la Cámara en muy corteses frases, que la provincia de Segovia, que es una de las más ricas de España, no cuenta, en mas de 200 leguas de terreno, un solo camino vecinal, lo cual la imposibilita de dar salida a sus ricos, abundantes y variados frutos. El Congreso, teniendo presente la justicia de las razones espuestas por el señor Bouigny, se sirvió tomar en consideración su proyecto.

La segunda proposición, firmada por el señor Estrella y otros diputados, encaminada a que las Cortes concedan la autorización para construir un ferro-carril de Archeda a Moron, fué apoyada brevemente también por aquel señor, que espuso las ventajas de esta vía muy elocuentemente, recordando a la Cámara los inmensos productos de este último pueblo, que anualmente debiera rendirle sus aceites y granos si tuviera líneas férreas que le pusieran en comunicación con los demás pueblos, y que, por consecuencia, diera salida a estos productos. La Cámara, teniendo en cuenta tan atendibles razones, se sirvió tomar en consideración esta segunda proposición de ley.

La tercera que se leyó, firmada por el señor Cardenal, iba encaminada a pedir a las Cortes una pensión de cuatro mil reales a favor de doña Juana Lozano, que apoyó breve, pero elocuentemente su autor, siendo tomada en consideración por el Congreso y pasando en su consecuencia a las secciones.

Por último, en la cuarta, firmada por el señor Permanyer y otros señores diputados, se pedía que el Parlamento declarase subsistentes las concesiones del ferro-carril de Barcelona a Tarragona y de Martorel a Reus hechas a favor de los señores Grau y Ceriola. En un breve y correcto discurso fué apoyada por el señor Permanyer, fundando su presentación muy principalmente en que negocios de esta especie deben esclarecerse cuanto sea posible, para lo cual, y prescindiendo de que la comisión que entiende en este asunto se ocupa de él con el debido detenimiento, se presentaba este proyecto encaminado al mencionado objeto.

El señor González Brabo, presidente de la comisión que ha de informar sobre estos ferro-carriles, se opuso fuertemente a esta proposición diciendo que era un voto de desconfianza a los miembros que han de dar su dictamen acerca de esta materia. En el concepto de su señoría, ni la presentación de este proyecto ni su defensa están dentro de las prácticas parlamentarias, en atención a lo que terminó su breve réplica pidiendo a la cámara que se sirviese desearcharle.

En las mismas razones abundó el señor ministro de Fomento, que creía que podría crearse un conflicto siguiendo este sistema, dado el caso probable de que tomada en consideración esta proposición, fuese encargado el dictamen de su resultado a una comisión distinta de la que en la actualidad entiende en el asunto.

También el elocuente diputado señor Cardenal hizo presente lo mismo; pero el señor Permanyer recordó un caso análogo en la legislación pasada al votarse la ley de imprenta, cuyo proyecto de autorización fué presentado cuando la comisión estaba ocupada en estudiar dicha ley, y el señor Bravo Murillo tuvo por conveniente, para justificar la lectura de este proyecto, asociarse a las razones que había manifestado el señor Permanyer.

Después de algunas ligeras rectificaciones entre los señores espresados, fué tomada en consideración por 85 votos contra 27.

Al preguntar el señor presidente del Congreso si esta proposición había de pasar a la comisión que entiende en este asunto, pidió la palabra el señor Cardenal contra esta pregunta, para hacer presente al Congreso lo inconveniente de la proposición que acababa de votarse, y con la cual, en concepto de S. S., se barrenaba el reglamento.

El señor Hurtado, que se hizo brevemente cargo de las palabras del diputado que acababa de hablar, esclareció la cuestión, haciendo desaparecer todo género de dudas acerca de la justicia y oportunidad del proyecto que se debatía. S. S. recordó muy oportunamente otros casos análogos, y en vista de sus claros razonamientos, el Congreso acordó que esta proposición de ley pasara a la misma comisión encargada de dar su

dictamen acerca de la validez de las concesiones hechas a favor de los señores Grau y Ceriola.

Después de dirigir el señor marqués de la Merced una interpelación al señor ministro de Fomento sobre la paralización de las obras del ferro-carril de Andajar a Córdoba, y de jurar y tomar asiento un señor diputado, se leyó el dictamen relativo a las tarifas de la línea férrea de Almansa a Alicante. El señor Elduayen lo impugnó débilmente, siendo aprobado en seguida por el Congreso.

Continuando el orden del día, y después de anunciar el señor Barón de Córtes una interpelación al gobierno sobre las obras del puerto de Valencia, se entró en la discusión de la ley del notariado, obteniendo la palabra en contra del primer artículo del proyecto el señor Echarrri. S. S. impugnó la base 6.ª, que dispone el modo de proveer las notarías en cada distrito, opinando por que sería más conveniente que se fijasen estas con arreglo al número de documentos otorgados en los dos últimos quinquenios. También opinó el señor Echarrri porque en vez de ser dos las notarías de un distrito, se dividiese cada uno de estos en dos, comprendiéndose una notaría en ambas divisiones.

Por último, el señor Echarrri cree que las multas que se especifican como corrección disciplinaria en la base 7.ª, son insuficientes para corregir ciertos vicios que, sin embargo, no pueden ser objeto de procedimiento criminal, de lo que dedujo la necesidad de reformar la base en la parte que dispone que los notarios solo podrán ser suspendidos por sentencia ejecutoriada.

Después de un breve discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, encaminado a probar lo conveniente que sería para los pueblos la existencia de dos notarios en cada distrito, el señor Calderon Collantes se encargó de probar esta opinión, consignada en el dictamen de la comisión.

La existencia de un solo notario en cada distrito crearía graves y trascendentes conflictos, como fácilmente conocerá cualquiera que fije su atención en este punto. Triste sería para los habitantes de los pueblos tener que depositar su confianza en su enemigo, porque esto podría suceder, con mas probabilidad de lo que se cree, no habiendo mas que un escribano en cada distrito notarial. La competencia, además, que puede establecerse entre dos funcionarios de esta especie, puede ser, en la opinión del señor Calderon Collantes, sumamente provechosa a los intereses de los clientes. Jamás, existiendo esta competencia entre dos funcionarios en un número determinado de pueblos, puede ser perjudicial para su porvenir y crédito; antes por el contrario, servirá para aumentar estos y producir excelentes resultados en beneficio de aquellos que tengan necesidad de otorgar documentos públicos.

Después de oponerse el señor González de la Vega en nombre del partido progresista a la autorización de este proyecto, fueron aprobados los tres artículos del mismo en votación ordinaria.

El señor presidente del Congreso anunció para la orden del día de hoy la discusión de algunos dictámenes de la comisión de actas, y la votación definitiva de la ley del notariado, a continuación de lo que, se levantó la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Ayer fué recogida la primera edición de *El Occidente*, como saben nuestros lectores.

Igual suerte corrió *El Clamor Público*.

De algunos días a esta parte manuehan las recogidas. De algunos días a esta parte han arrojado los rumores de crisis ministerial.

No sabemos, ni queremos saber, si entre los rumores de crisis, que no son mas que dichos, y las recogidas frecuentes, que son hechos ciertos, hay alguna analogía, ó solamente una coincidencia casual.

La verdad es que las gentes, acostumbradas a ver que se repiten estas coincidencias casuales, empiezan a pensar seriamente en la crisis; y aunque los periódicos ministeriales decimos que no hay crisis ni zarandajas, las gentes no hacen caso de los periódicos ministeriales, y dicen: cuando el ministerio recoge los periódicos es señal de que va a ser recogido el ministerio. Nosotros no sabemos nada.

Alguna explicación pudiera tener el escaso de intemperancia fiscal respecto de los periódicos en estos días. Se habla, y así lo ha ofrecido el señor ministro de la Gobernación, de un proyecto de ley, que se presentará muy en breve a las Cortes, modificando la legislación que hoy rige en la materia. El gobierno se propone, sin duda, hacer mas palpable la diferencia que hay entre una ley como la que hoy pesa sobre la prensa, y la que va a presentar a las Cortes, que será indudablemente espansiva, liberal y mas suave que algunas frases parlamentarias del señor Isturiz.

Hé aquí por qué son mas frecuentes las recogidas desde que se habla de la nueva ley: cuando esta rija, tendremos ocasión de observar lo mucho que con ella habrá ganado la prensa.

Hoy se recogen periódicos todos los días, entonces no se recogerán sino de año en año. Hoy vemos la anomalía de que se recoja un diario por decir lo mismo que otro diario no recogido; entonces será otra cosa. Hoy tenemos un fiscal de imprenta hecho a posta para recoger periódicos: entonces no tendremos fiscal, ó si le tenemos, no será el señor Prida, en lo cual algo vamos ganando.

Pero no nos adelantemos a esponer todas las ventajas de que vamos a disfrutar con la novísima ley de imprenta: no nos entreguemos a un júbilo prematuro, no sea que acierten las gentes en sus pronósticos y se hunda de la noche a la mañana el actual gabinete, llevándose consigo el proyecto que debe presentar esta misma semana al Congreso.

Esto sería una desgracia... para el gabinete.

La *Crónica* ha oído decir que el gobierno admite la dimisión que el general Córdoba ha hecho del cargo de individuo del Consejo Real y vicepresidente de la sección de Guerra y Marina, y que se piensa reponer en este puesto al general Clouard, que lo desempeñaba en 1854.

Segun noticias recibidas de Roma, muy en breve deben llegar a Madrid dos guardias nobles de Su Santidad, portadores del virrete, ó sea el soldado de los dos cardenales españoles, señores arzobispos de Toledo y Sevilla, que positivamente han sido preconizados en Roma en el último consistorio. En Madrid serán recibidos estos guardias nobles con toda distinción, teniendo lugar en palacio esta ceremonia antes de la partida de la corte para el real sitio de Aranjuez.

El sábado presentó sus credenciales a Su Santidad nuestro nuevo embajador en Roma. A las cuatro de la tarde se celebró aquel acto, y a las nueve de la noche se sabía en Madrid.

Hace días que se encuentra enfermo el señor don Francisco Martínez de la Rosa.

Resueltas ya por el ministerio de Fomento algunas dificultades que se presentaban para comenzar las obras de limpieza del importante puerto de Santander, deben empezar los trabajos en el mes próximo en grande escala, y es de creer que durante la campaña de verano toman un gran desarrollo.

Las últimas noticias de Valencia dicen que aquella ciudad ha vuelto a la situación mas normal, cesando toda clase de precauciones militares. De los detenidos políticos a consecuencia de los sucesos del 14, solo uno ha recobrado su libertad; el señor Calpena ha sido trasladado a la ciudadela.

Dentro de pocos días quedará ya completamente terminada la red de telégrafos eléctricos de la Península, y entregadas por el ministerio de Fomento al de la Gobernación todas las vías.

La fuerza efectiva de nuestro ejército, después del licenciamiento temporal que acaba de tener efecto, se eleva, segun declaración del señor ministro de la Guerra, a 81,000 hombres. Parece, segun lo manifestado por el señor Expeleta, que si ocurrieran circunstancias extraordinarias, se echaría mano de la quinta de 48,000 provinciales, que próximamente debe llevarse a efecto.

Segun las últimas noticias recibidas de Méjico, y que alcanzan al 10 de febrero, parece que el capitán general de la isla de Cuba ha hecho acercar a las costas de la república una parte considerable de la escuadra española que sureaba en el golfo de Méjico. Reunidos hasta nueve buques españoles en el puerto de Veracruz, siete han salido de él para recorrer el litoral de la república y proteger en todas partes hasta donde la fuerza moral alcance, los intereses y las personas de los españoles. Dos buques han quedado en la rada de Veracruz.

A la salida del vapor que ha traído estas noticias a Europa había grande agitación en la ciudad. El nuevo presidente Zuloaga sigue en las mejores disposiciones para con los españoles.

Por un real orden reciente se ha declarado que a todos los jefes y oficiales del ejército que en 28 de noviembre de 1837, día del natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias, no tenían cumplidos los plazos para la cruz ó placa de la orden de San Hermenegildo y cesaban de ellos con los dos años de abono, se les concede la condecoración respectiva con la antigüedad del indicado día 28 de noviembre de 1837, viéndose al mismo tiempo lo que cada uno ha aprovechado de estos dos años para tomarle en cuenta lo dejado de utilizar, y colocarle en la correspondiente escala.

Han sido comprendidos en el indulto de 26 de diciembre último, las familias de los individuos de las distintas armas é institutos del ejército que por casos de conciencia, y precediendo los trá

Es muy de extrañar que el Times, que tiene tantos medios de estar bien informado, pueda entretener al público inglés con hechos tan radicalmente falsos.

Publica además otra nota para establecer que el padre a las potencias continentales y limitrofes el alejamiento de los refugiados peligrosos, el gobierno francés no ha hecho más que usar de un derecho de reciprocidad nacional, y que muchas veces ha acogido favorablemente demandas análogas de parte de sus vecinos.

«Los periódicos extranjeros, dice, parece se han extrañado de que la Francia haya pedido a las potencias continentales y limitrofes que alejen de sus fronteras a los emigrados peligrosos.

«Nada se ha extrañado de que Suiza pidiese el año último al gobierno francés que internase a los refugiados que deseaban una restauración realista en Neuchâtel.

«En la sesión de la Cámara de los lordes del 17 de marzo lord Lyndhurst se pronunció enérgicamente sobre el asunto de los mercaderes ingleses presos en Nápoles por el asunto del Capitani. Según el noble lord, la captura ilegal de este buque basta para autorizar al gobierno inglés a reclamar que inmediatamente sean puestos en libertad sus dos nacionales.

«Ayer se han recibido en Madrid los despachos siguientes: «BRUXELAS 21.—El gobierno ha renunciado a presentar en esta legislatura el proyecto de ley sobre circunscripciones electorales.

«LONDRES 22.—La comisión nombrada por el Congreso anglo-americano, ha presentado su informe, considerando que la incorporación de Kansas a los Estados de la Unión es el mejor medio para pacificar los mismos.

«WALKER ha dado en Nueva Orleans una fianza de 4,000 duros para responder de su comparecencia ante el tribunal.

«VIENA 21.—Se han reanudado las conferencias aduaneras. El Zolvering no acepta las proposiciones de Austria, concernientes a la supresión del derecho de tránsito.

«PARIS 25.—Zuloaga se consolida en Méjico, pero Juárez insiste en considerarse como el depositario del poder legítimo.

«TURIN 23.—Se han hecho algunas prisiones en Milán. La causa de estas ha sido una intentada manifestación de sentimiento por la muerte de Orsini.

«De escaso interés son las noticias recibidas por el correo de ayer. Los periódicos de provincias corresponden al lunes, día en que no se publican, y he aquí las únicas que hemos podido extraer de las correspondencias particulares.

«Se proyecta la desecación del famoso lago de Carracedo, en la provincia de León, para lo cual se están haciendo ya los necesarios estudios.

«La noche del 19, un incendio espantoso sembró la alarma y consternación entre los vecinos de la Barceloneta; las llamas devoraron casi por completo la magnífica fábrica de fundición de los señores Alexander, situada junto a los vastos talleres de la Maquinista terrestre y marítima.

«Resueltas ya por el ministerio de Fomento algunas dificultades que se presentaban para comenzar las obras de limpieza del importante puerto de Santander, deben empezar los trabajos en el mes próximo en grande escala, y es de creer que durante la campaña de verano tomen un gran desarrollo.

«En la marea del jueves las lanchas del puerto de Bermeo condujeron 1,300 arrobas de besugo, las que se vendieron al precio de 13 reales arroba. Pocos días antes llegó a tocar el tipo de 19 reales, siendo también abundante el resultado que las lanchas consiguieron en aquellas mareas.

«Hace pocos días, dice un periódico de Jerez de la Frontera, que fué muerto un jornalero en Tabajete por otro de sus compañeros de trabajo. Parece ser que hubo algunas contestaciones entre ambos, y que el agresor desahogó un furioso golpe con el mango del martillo sobre la cabeza de su contendiente, dejándole muerto en el acto.

«Leemos en el «Teatro barcelonés»: «Tenemos noticias que el empresario y propietario del Circo, no contento con la gran compañía de zarzuela que deben presentar, concluida la presente temporada, y para cuyas funciones dicen que se están ya

estudiando los coros y música de «Catalinas», se han dirigido a sus encargados en el extranjero para que les contraten cuanto se haya presentado como maravilloso en aquellos teatros, y particularmente la «Orquesta china» que debe hallarse ya en París y se propone recorrer el mundo bajo la dirección del maestro Ling-Lung.»

CRONICA GENERAL.

«Adios Madrid.—Bonito mes de julio—de nos presenta;—la villa coronada—ya está por tierra—toda es escorbros,—andamios, albañiles—nubes de polvo.

«Cuando busquen sus nidos—las golondrinas,—llorarán pesarosas—sobre ruinas.—Largo a las playas,—mientras hacen la nueva—corte de España.—Cuál mira desplomarse—la casa antigua,—donde puso de amores—horas dulcísimas,—y a quien derribaban el hogar, donde un tiempo—rodó su cuna.

«No hay calle sin obstáculos,—ni hora de calma,—ni soñabero con brillo,—ni en orden nada;—y esto aun estando—don José Osorio y Silva—alcald ando.

«Por Dios, señor alcalde,—que riéguen mucho,—pues si no, no salimos—del mes de julio;—y adios te queda—la villa del madroño—cuando lo era.

«No es mal sitio.—La acreditada librería de Cuesta, que se hallaba en la calle Mayor, se ha trasladado a la de Carretas, número 9.

«El señor Cuesta, el decano de nuestros librerías, se instaló en el local que hoy deja con pena, y donde ha hecho su fortuna, el año de 1812.

«Herido.—El domingo último por la noche en el circo de Paul, al empezar la Caosía inglesa, saltó una herradura de uno de los caballos, hiriendo de gravedad a un caballero que estaba en la entrada de paseo.

«Privilegio.—Sabemos que se ha obtenido por una sociedad para la explotación de fábricas de galvanización en la Península y Ultramar.

«Espedición.—Los señores príncipes de Galtitz se disponen a pasar a Sevilla durante las próximas fiestas.

«Para el clero.—Dentro de breves días se pondrá a la venta pública la Guía del estado eclesiástico de España para 1858 redactada en el ministerio de Gracia y Justicia.

«A buen recaudo.—La semana pasada, según nos dicen, han sido presos por la Guardia civil en Alarparto y Cobeña, pueblos de la jurisdicción de Alcalá, dos cuadrillas de ladrones, que so preteso de ir a casa, trataban de cometer algunos robos, llevando al efecto llaves gánzuas y varias herramientas.

«San Bernardino.—La real junta protectora de los asilos benéficos de San Bernardino anuncia la pública subasta que debe efectuarse el 27 del actual, para contratar el suministro de los alimentos que deben suministrarse a los acogidos en dichos asilos.

«Flor marchita.—Este es el título de un nuevo drama en cinco actos que debe representarse en el teatro de Novedades.

«Entierro.—El domingo último fueron conducidos a la última morada los restos mortales de doña Mariana Martorell de Salazar, madre de los condes de Montefuerte, y persona que por sus distinguidas cualidades era vivamente apreciada en Granada y en Madrid, donde ha vivido, ocupando siempre un lugar escuajo en la sociedad. Gran número de amigos y carruajes seguían el féretro.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Agapito, obispo.

CULTO DIVINO.

«Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de San Plácido, donde habrá misa mayor a las diez, y por la tarde solemnes completas y reserva.—En la parroquia de San Sebastian (por una memoria) estará S. D. M. espuesto dos horas por la mañana y dos por la tarde.—Continúan las novenas y solemnes dolorosas en los templos siguientes: por mañana y tarde, en San Sebastian, Santo Domingo y en los Servitas; solo por la tarde, en Santo Tomás, Arrepentidas, San Andrés, Recoletas, Carmen Calzado, espilla Real, San Antonio de los Portugueses, Buen Retiro, capilla de la calle de la Paloma, Loreto, Escuela Pia de San Fernando y San Luis; y por la noche en San Martín, San Ginés, San Pedro, San Justo, Santiago, San Lorenzo, San Marcos, San Ignacio, Nuestra Señora de Gracia, Santa Catalina de los Donados, Monserrat, Irlandeses, oratorio del Caballero de Gracia e Italianos.—Y en los oratorios y bóveda de San Ginés se practicarán por la noche los ejercicios, pronunciando en esta última la plática D. Joaquín Corral.

«Se reza de San Ignacio, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado, haciendo conmemoración de la Feria cuadragesimal.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23 DE MARZO DE 1858.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,20. Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 diferido, 27,20 d. Inscripciones de id. id., 00. Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00. Amortizable de primera, 16,25 d. Amortizable de segunda, 8,25 d. Duda del personal, 10,70 p. Acciones de carreteras al 6 por 100 anual; emisión de 1 de abril de 1850, Fomento, de 4.000, 92 p. Idem de 2.000, 94,25 d.

Idem 1 de junio de 1851, de 2.000, 92 d. Idem 31 de agosto de 1852 de 2.000, 89 p. Acciones del canal de Isabel II, de 4.000 rs., 5 por 100 anual, 106,30 p. Acciones del Banco de España, 151,50.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 21 DE MARZO: 1255 fanegas de trigo. 2990 arrobas de harina de id. 6200 libras de pan cocido. 4778 arrobas de carbon. 92 vacas, que componen 89115 libras de peso; 325 carneros, que hacen 6356 libras de peso; 148 cerdos.

Carne de vaca, por arrobas 46 a 50. 18 a 22 Id. de certero, por arrobas 46 a 50. 18 a 22 Id. de ternera, por arrobas 45 a 55. 34 a 42 Id. de cordero, por arrobas 45 a 55. 34 a 42 Idem fresco, por arrobas 45 a 55. 34 a 42 Idem en canal, por arrobas 63 a 70.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 22 DE MARZO: Trigo, por fanegas de 16 a 18. Cebada, por fanegas de 23 a 25. Algarrobos, de 30 a 34.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 22 de marzo de 1858.—El alcalde-corregidor, duque de Sexto.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—Última representación de La Fonti, baile en cuatro actos.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche, enriquez tomara parte la señora Medori y los señores Echevarría, Naudin y Rovere.—Sinfonia. El amor y el almuerzo.—El lancero.—Cavatina de Hernani, por la señora Medori.—Gancion del pifi pifi de Los hugonotes, por el Sr. Echevarría y curo.—Aria de Roberto Veroux, por el Sr. Naudin.—Aria de la Cenerentola, por el Sr. Rovere.—Terceto de La italiana en Algeria, por los señores Echevarría, Naudin y Rovere.

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche. Última función del drama en cuatro actos y un prólogo titulado El hijo natural.—En el intermedio del prólogo al primer acto tendrá lugar el baile por la Nena El carnaval de Venecia.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAJUE. MADRID, 1858. Imprenta de D. Francisco Davila, calle de Pizarro, núm. 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

Las glorias españolas, Biblioteca selecta de novelas históricas originales.

Nada de traducciones; todo original. Esta es la mejor garantía que podemos ofrecer pública de la marcha que vamos a seguir en nuestra empresa.

EL PUNAL DE TRASTAMARA, original de D. Manuel Torrijos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

Véndese en la administración del Boletín del ministerio de Fomento y en la imprenta nacional, al precio de 24 rs. vn.

LA ELEGANCIA DEL SIGLO.—El establecimiento de Cachena, que por espacio de tantos años ha permanecido en la calle del Carmen, núm. 11, se ha trasladado a la de Concepción Gerónimo, esquina a la de Barrio Nuevo, donde se encontrará toda clase de pañolería, tanto alfombrada como en lana dulce y merino; bayetas y tartanes; merinos y merinetes negros y de color; gasas francesas negras y de color; grossos, moaré anilado, rasos y terciopelos; chales de cachemira, de lana dulce y de merino; mantillas y manteletas; abrigos de paño, castor y terciopelo para señoras y niñas; capas, talmas de merino y merinete; trajecitos para niños y niñas, en seda, lana, y algodón; camisas blancas y de color de todas clases; chulinas de felipita para señoras y caballeros; velos de tul pluma, lisos y con encajes y de tul eduro; capotas y sombreros de todas clases; faldas bordadas para niñas, y otra porción de artículos que encuentran en dicho establecimiento las personas que gusten honrarle con su presencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orléans, y vertida al castellano por la redacción de La Estrella y de La Restauración. Terminada la impresión del tomo que se ha remitido ya a los suscritores.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

muñ hasta para identificarse con las demás noiciones. En las provincias donde han puesto en práctica los métodos de esta obra se han conseguido los más satisfactorios resultados en las esplanadas, y sobre todo en la buena construcción de los firmes y pronta consolidación de estos. Se vende a 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de Fuencarral, núm. 8, cuarto principal de la derecha.

También se halla en casa del señor Montero el cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal, mandado observar por la ley. Los pedidos se harán a su autor.

Las dos obras se remiten por el correo francés, a razón de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo ó en libranzas sobre correos.

JUAN FERNANDEZ, PROFESOR DE BELLAS ARTES, ofrece sus trabajos en la forma siguiente: Retratos al óleo, de todos tamaños, a precios convencionales.

Trasparentes a la oriental, desde 500 a 5.000 reales, adornados con el mayor gusto.

Salas y gabinetes según las órdenes romano, gótico, árabe, intercalando adornos, asuntos históricos de sus épocas, ó bien asuntos religiosos ó mitológicos, escudos de heráldica, etc., según el gusto del dueño que mande hacer la obra.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE LA MUERTE, por don Manuel Murguía.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

EN LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE PLATERIAS, tienda titulada La Perla Sevillana, hay un abundante surtido de perfumería esquisita, chancos de goma, peines de todas clases y otros objetos; todo a precios muy arreglados.

También se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos.

VENTA DE COLECCIONES.—EN EL GABINETE de lectura de la calle de Cádiz, núm. 10, se hallan de venta las colecciones siguientes: La Gaceta de Madrid desde 1741 hasta el día; el Diario de Madrid desde 1807 a la fecha; el Censor de 1820, el Correo nacional, el Correspondiente, la Abjía, el Ganjero, el Torbido, el Mensajero de las Cortes, Id. del Pueblo, el Faro, el Orden, el Castellano, el Heraldo, el Eco del Comercio, el Horacón, la Postada, el Padre Cobos, el Tio Camorra, el Mundo, el Labriego, el Diario español, y todos los periódicos que se han publicado desde 1808 hasta la fecha, los que se venden por años, meses y números sueltos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

EL OCCIDENTE, DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en su medio de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUTENTICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 a 12 líneas cada uno.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El PUNAL DE TRASTAMARA, primera obra de la Biblioteca histórica LAS GLORIAS ESPAÑOLAS, saldrá a luz por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, que los suscritores pagaran en el acto de recibirlas.